



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

181860

JUZGADO DE COACTIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

IESS-JC-MEPH-2018-0020

12 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 10:00 A. Firma: J.A.W.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante providencia de archivo expedida el 05 de Febrero del 2018, se ha ordenado oficiar a Ud., dentro del Juicio Coactivo No. **41460805-MEPH-2017**, seguido contra La Compañía **VEHIRECIC S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0992886137001, y solidariamente contra su Representante Legal **SUAREZ ROSADO JOHNNY JAVIER**, con cédula de ciudadanía No. 0910631795, con el fin de que se **LEVANTE LA PROHIBICION** de transferencia de acciones o participaciones en compañías que se encuentren registradas a nombre de los coactivados la compañía **VEHIRECIC S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. **0992886137001**, y solidariamente contra su Representante gal **SUAREZ ROSADO JOHNNY JAVIER**, con cédula de ciudadanía No. **10631795**.

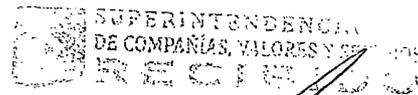
información deberá ser remitida a las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de octubre y Primero de Mayo, Piso 1 Of. 4.

rticular que comunico para los fines legales pertinentes.

te.



Ab. María Elena Paredes Henríquez
Secretaria - Patrocinadora Legal IESS



05 ABR 2018

Sr. Carlos Arce
C.A.U. - GYE

Nº TRAMITE: 28650-0041-18
DOCUMENTO: Oficio de Restricción
05/04/18 17:1



**Renovar para actuar,
actuar para servir**

Ab. María E. Paredes Henríquez, en las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo, Piso 1 Of. 4
Teléf.: 0993552421 EMAIL: meph_abogada@hotmail.com

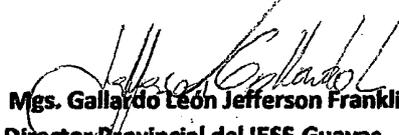


**JUZGADO DE COACTIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**JUICIO COACTIVO No. 41460805-MEPH-2017
TITULO DE CREDITO NO. 41460805
COACTIVADO: VEHIRECIC S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: SUAREZ ROSADO JOHNNY JAVIER**

Guayaquil, 05 de Febrero del 2018, a las 09h03.-

VISTOS: Continuando con la sustanciación en este proceso como Juez Especial de Coactiva. Agréguese a los autos el Acta de Embargo firmada el 29 de Enero del 2018, a las 10H00, en las instalaciones del BANCO DELBANK, en la cual el Ab. Vicente Muñoz Vicuña, Depositario Judicial del IESS, procede a trabar en legal y debida forma el embargo del valor retenido en la cuenta No. 10102224 por la cantidad de \$ 272,65 mediante providencia dictada el 30 de Noviembre del 2017 a las 09h12. Del comprobante de pago aparejado No. 2768721 por la suma de USD. 371,19; procesado y recaudado el 31 de Enero del 2018, se desprende el cumplimiento de pago por parte de los coactivados de las obligaciones contempladas en el título de crédito numero 41460805 materia del presente juicio coactivo; por lo tanto por solución o pago en efectivo se declaran extinguidas las obligaciones constantes en el citado título de crédito y se dispone el **LEVANTAMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES REALES Y PERSONALES** que se hubieran dictado en contra de La Compañía **VEHIRECIC S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0992886137001, y solidariamente contra su Representante Legal **SUAREZ ROSADO JOHNNY JAVIER**, con cédula de ciudadanía No. 0910631795, oficiase en tal sentido a la Superintendencia de Bancos y Seguros, a la Comisión de Tránsito del Guayas, al Registro de la Propiedad, y a la Superintendencia de Compañías. Páguese al Abogado de Coactiva los honorarios correspondientes. Hecho que fuere se dispone el archivo de la causa. Notifíquese.-


Mgs. Gallardo León Jefferson Franklin
Director Provincial del IESS-Guayas
Juez de Coactiva IESS




Ab. Maria Elena Paredes Henríquez
Secretaria - Patrocinadora Legal IESS

Certifico: que el presente documento
es fiel copia igual a su original.
Guayaquil,
Juzgado de Coactiva del IESS

27 FEB 2018


Abg. Maria Elena Paredes H.
SECRETARIA DE COACTIVA

**Renovar para actuar,
actuar para servir**